INGEOMINAS
Instituto Colombiano
de Geología y Minería
Libertad y Orden República de Colombia

JICA

CERTIFICAN QUE:

Verónica Ruiz Solano

Asistió al **IV CURSO SEGUNDO PAÍS - Procesamiento de Minerales Auríferos y Tratamiento de Aguas Residuales,** efectuado en Santiago de Cali del 05 al 25 de octubre de 2008, con una intensidad de 120 horas.

En calidad de **INSTRUCTORA.**

Mario Ballesteros Mejía
Director General INGEOMINAS

Kazunori Hayashi
Representante Residente JICA

201

INGEOMINAS
Instituto Colombiano
de Geología y Minería
Libertad y Orden República de Colombia

JICA
Agencia de Cooperación Internacional del Japón

CERTIFICAN QUE:

Verónica Ruiz Solano

Asistió al **III CURSO SEGUNDO PAÍS - Procesamiento de Minerales Auríferos y Tratamiento de Aguas Residuales,** efectuado en Santiago de Cali del 16 de abril al 5 de mayo de 2007, con una intensidad de 120 horas.

En calidad de: **CONFERENCISTA**

Mario Ballesteros Mejía
Director General INGEOMINAS

Kazunori Hayashi
Representante Residente JICA

202

INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
INGEOMINAS

Libertad y Orden

JICA
Agencia de Cooperación Internacional del Japón

CERTIFICAN QUE:

Verónica Ruiz Solano

Asistió al **II CURSO SEGUNDO PAIS - Procesamiento de Minerales Auríferos y Tratamiento de Aguas Residuales**, efectuado en Santiago de Cali del 30 de Mayo al 16 de Junio de 2006 con una intensidad de 120 horas

En calidad de: **EXPOSITOR**

JULIAN VILLARRUEL TORO
Director General Ingeominas

RYOZO HANYA
Representante Residente JICA

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA RUIZ SOLANO

Con Documento de Identidad No 31710289

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001

MEDELLIN - 30 DE ABRIL DE 2016 AL 03 DE JUNIO DE 2016

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160603

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160603A-46321

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA RUIZ SOLANO

con documento de identidad C.C. 31710289

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN SALUD PÚBLICA

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Fecha de inicio: 05 de agosto de 2024 - Fecha de finalización: 01 de septiembre de 2024

Registrado en el Libro de Actas Nº. 035

Medellín, 01 de septiembre de 2024.

DIRECTOR

Santiago Botero Rúa
Director

La institución Politecnico Mayor se encuentra certificada en calidad por Icontec en la norma ISO 9001:2015 código FT028-1 e IQNET

Para verificar la autenticidad escanear en su celular el QR o ingresar a https://www.politecnicomayor.edu.co/certificados y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código: PMNZRBD

202

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA RUIZ SOLANO

Con Documento de Identidad No 31710289

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE MARZO DE 2024

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240329

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240329A-453572

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

206

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA RUIZ SOLANO

Con Documento de Identidad No 31710289

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE MARZO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240329

POLITECNICO SUPERIOR *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240329A-254611

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA RUIZ SOLANO

Con Documento de Identidad No 31710289

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD

MEDELLIN - 24 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE MARZO DE 2024

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240329

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240329A-453580

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

Ley 53 de 1975

RUIZ SOLANO
VERONICA
C.C. 31,710,289

UNIVERSIDAD DEL VALLE

MATRICULA PQ-2472

13/07/2007



G. OCHOS U. & CIA
TEL: 610 9769

Certificado de Matrícula Profesional en cumplimiento de la ley 53 de 1975, del Decreto Reglamentario 2616 de 1982 de la República de Colombia y de la Resolución 2041 del 2 de Agosto de 2004 del Consejo Profesional de Química de Colombia.

L. Patricia Restrepo S.

L. Patricia Restrepo Sánchez
SECRETARIA CPQ
Teléfono: 600 8378 Fax: 210 1338
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
cpqcol@hotmail.com - cpqcol@yahoo.es
www.consejoprofesionaldequimica.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31710289

RUIZ SOLANO
APELLIDOS

VERONICA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1981
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3100100-65095371-F-0031710289-20011026 0492001297B 01 107292076

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141157312105

(415)7707212489984(8020) 000014115731210 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3171028 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5

71. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 3171028 9

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Valle del Cauca 76

30. Ciudad/Municipio: Cali 001

31. Primer apellido: RUIZ

32. Segundo apellido: SOLANO

33. Primer nombre: VERONICA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Valle del Cauca 76

40. Ciudad/Municipio: Cali 001

41. Dirección principal: CL 30 121 A 28 TO D 2 P UN VERDE

42. Correo electrónico: veronik.ruiz@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3136162049

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código		52. Número establecimientos
7210	2007/04/04					2111		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUIZ SOLANO VERONICA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Home > Reporte > Contratista

Reporte **Contratista**

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

31710289

Nombre de persona o empresa
VERONICA RUIZ SOLANO

Nit / C.C.:
31710289

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$139,132,400	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CARACTERIZACION QUIMICA E INVESTIGACION DE ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2022-07-19	2023-10-31	BOGOTA	
2	$128,267,598	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN EL COMPON ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2021-02-09	2022-06-30	BOGOTA	
3	$103,193,640	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CARACTERIZACION QUIMICA E INVESTIGACION DE ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2024-02-22	2024-12-31	BOGOTA	



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño:

Vicepresidencia:

Edificio Administrativo:

Código postal:

Horario de atención:

A⁻

A⁺

Contacto

Conmutador:

Correo institucional:

Notificaciones judiciales:

Acerca del sitio

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$139,132,400	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CARACTERIZACION QUIMICA E INVESTIGACION DE ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2022-07-19	2023-10-31	BOGOTA	
2	$128,267,598	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN EL COMPON ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2021-02-09	2022-06-30	BOGOTA	
3	$103,193,640	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CARACTERIZACION QUIMICA E INVESTIGACION DE ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2024-02-22	2024-12-31	BOGOTA	
4	$83,357,564	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION PARA LA CARA ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2020-01-22	2020-12-31	BOGOTA	
5	$71,311,945	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A PRESTAR ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2019-02-12	2019-12-11	BOGOTA	
6	$13,054,800	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CARACTERIZACION QUIMICA E INVESTIGACION DE ...	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO ...	2023-11-10	2023-12-22	BOGOTA	

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **VERÓNICA RUIZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía **N° 31.710.289** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 540-2024** **(En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para caracterización química e investigación de materiales geológicos en el marco de los proyectos del grupo de trabajo de Geometalurgia y Geoambiente del Servicio Geológico Colombiano de la sede de Cali .
OBLIGACIONES:	**EL CONTRATISTA** se compromete con el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** a desarrollar las siguientes actividades: 1.Realizar apoyo técnico de aspectos analíticos y de laboratorio del grupo de trabajo de Cali de Huella digital de minerales de Colombia. 2. Participar en la gestión técnica y contractual que se requiera para la adquisición de nuevos equipos, bienes, suministros, insumos y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de la sede Cali así como los procesos de contratación de Huella Digital de Minerales. 3. Desarrollar actividades de muestreo de materiales geológicos requeridos para Huella Digital de Minerales sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales, así como ejecutar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 4. Contribuir con las actividades relacionadas con la implementación de la técnica analítica del ICP y coordinar asuntos relacionados, así como la implementación del análisis de muestras de agua en el ICP-MS. 5. Contribuir en el análisis de Microscopía electrónica, Difracción de rayos x, Fluorescencia de rayos x, Espectrometría de inducción por plasma y además análisis químicos propios del proyecto. 6. Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el informe técnico de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías establecidas. 7. Participar en las actividades de investigación a partir de la generación de nuevo conocimiento (artículos científicos y/o patentes), apropiación social del conocimiento (conferencia, ponencias, reportes carteles, artículos, en eventos nacionales o internacionales) donde sea participe el Servicio Geológico Colombiano y capacitación que realice el grupo de trabajo. 8. Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas, tendiente a la construcción de la base de datos de las características de la huella química del oro en los depósitos colombianos. 9. Realizar actividades requeridas para asegurar que el equipamiento empleado en los laboratorios se encuentre en condiciones adecuadas y garantizar su trazabilidad metrológica (actualización de hoja de vida de los equipos, definición de especificaciones técnicas de mantenimientos y/o calibraciones requeridas, entre otros). 10. Realizar losinformes detallados de las actividades realizadas mes a mes de las evidencias solicitadas en el marco de las funciones asignadas, así como presentar reportes analíticos e informes técnicos y apoyar en la elaboración de informes técnicos que se produzcan en

el marco de Huella Digital de Minerales de acuerdo a los protocolos establecidos según las normas de Servicio Geológico Colombiano. 11. Entregar informes técnicos de ser requeridos como respuesta a los proyectos y compromisos adquiridos. 12. En el marco de la investigación al final del contrato debe entregar la evidencia de por lo menos el sometimiento de un artículo científico en una revista reconocida. PARÁGRAFO: Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad, criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO:	Febrero 22 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2024
VALOR TOTAL:	$ 103.193.640

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Jeison Castro Isaza	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

215

LA OFICINA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 31.710.289,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1511 DE 2023.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para caracterización química e investigación de materiales geológicos correspondiente a la identificación de Huella Digital de Minerales.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar la coordinación técnica del grupo de trabajo de Cali de Huella digital de minerales de Colombia. 2. Ejecutar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 3. Desarrollar actividades de muestreo de materiales geológicos requeridos para Huella Digital de Minerales sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 4. Contribuir las actividades relacionadas con la implementación de la técnica analítica del ICP y coordinar asuntos relacionados. 5. Contribuir en el análisis de Microscopía electrónica, Difracción de rayos x, Fluorescencia de rayos x, Espectrometría de inducción por plasma y además análisis químicos propios del proyecto. 6. Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el informe técnico de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías establecidas. 7. Participar en las actividades de investigación y capacitación que realice el grupo de trabajo. 8. Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas, tendiente a la construcción de la base de datos de las características de la huella química del oro en los depósitos colombianos. 9. Apoyar los procesos de contratación de Huella Digital de Minerales en lo correspondiente a la definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotizaciones, elaboración de estudios previos y análisis del sector de los procesos de adquisición de bienes y servicios. 10. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos de la dirección (conferencia, ponencias, reportes carteles, artículos, en eventos nacionales o internacionales), donde sea partícipe el Servicio Geológico Colombiano. 11. Participar y apoyar actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, así como de la gestión de los controles y acciones asociadas a los riesgos de los Laboratorios. 12.Realizar actividades requeridas para asegurar que el equipamiento empleado en los laboratorios se encuentre en condiciones adecuadas y garantizar su trazabilidad metrológica (actualización de hoja de

vida de los equipos, definición de especificaciones técnicas de mantenimientos y/o calibraciones requeridas, entre otros). 13. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean acordadas con el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO:	Noviembre 10 de 2023.
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 22 de 2023.
VALOR TOTAL:	$ 13.054.800.oo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

GTO1163/2022

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN Y NÓMINA
DE LA UNIVERSIDAD EAN
NIT. 860.026.058 – 1

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **VERONICA RUIZ SOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31.710.289, estuvo vinculado(a) a la Universidad Ean, bajo la siguiente modalidad de contratación:

- Orden de Prestación de Servicios, ejecutada así:

N° OPS	Objeto	Duración	
N° 9425 de 2022	El contratista prestó sus servicios a la Universidad Ean como e Capacitador de la acción de formación, tipo diplomado, denominado: Diplomado en Transiciones hacia la Sostenibilidad en el Sector Minero-Energético. Del Programa Fortaleciendo Capacidades Territoriales para la Agenda 2030 dirigido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Módulos: a) Mejores prácticas ambientales existentes para la recuperación de suelos y ecosistemas degradados por mercurio. b) Seguimiento de fuentes activas y abandonadas.	26-abril-2022	19-mayo-2022
N° 9736 de 2022	El contratista prestó sus servicios a la Universidad Ean como Capacitador de la acción de formación, tipo diplomado, denominado: Diplomado en Transiciones hacia la Sostenibilidad en el Sector Minero-Energético bajo la metodología PAT (Presencialidad Asistida por Tecnología) del Programa "Fortaleciendo Capacidades Territoriales para la Agenda 2030" dirigido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Módulos: a) Tecnologías y alternativas existentes para el beneficio del oro sin mercurio.	29-junio-2022	22-julio-2022

	b) Mejores prácticas ambientales existentes para la recuperación de suelos y ecosistemas degradados por mercurio. c) Remediación de suelos contaminados y ecosistemas degradados.		

Para la verificación de los datos consignados en la presente certificación favor comunicarse al correo electrónico certificadolaboral@universidadean.edu.co

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de octubre de 2022.

LUZ CARMEN ANAYA SALADÉN

Diana P. Piedrahita.	
Elaboró Diana Paola Piedrahita Cortes	Revisó Nury Camila Cifuentes Torres

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 31.710.289,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

•TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 445 DE 2022**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para caracterización química e investigación de materiales geológicos correspondiente al proyecto Huella Digital de Minerales.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	El Contratista se compromete con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación técnica del grupo de trabajo de Cali del proyecto Huella digital de minerales de Colombia. 2. Ejecutar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 3. Desarrollar actividades de muestreo de materiales geológicos requeridos para el proyecto Huella Digital de Minerales sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 4. Contribuir las actividades relacionadas con la implementación de la técnica analítica del ICP y coordinar asuntos relacionados. 5. Contribuir en el análisis de Microscopía electrónica, Difracción de rayos x, Fluorescencia de rayos x, Espectrometría de inducción por plasma y además análisis químicos propios del proyecto. 6. Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el informe técnico de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías establecidas. 7. Participar en las actividades de investigación y capacitación que realice el grupo de trabajo. 8. Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas, tendiente a la construcción de la base de datos de las características de la huella química del oro en los depósitos colombianos. 9. Apoyar los procesos de contratación del Proyecto Huella Digital de Minerales en lo correspondiente a la definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotizaciones, elaboración de estudios previos y análisis del sector de los procesos de adquisición de bienes y servicios. 10. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos de la dirección (conferencia, ponencias, reportes carteles, artículos, en eventos nacionales o internacionales), donde sea partícipe el Servicio Geológico Colombiano. 11. Participar y apoyar actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, así como de la gestión de los controles y acciones asociadas a los riesgos de los Laboratorios. 12. Realizar actividades requeridas para asegurar que el equipamiento empleado en los laboratorios se encuentre en condiciones adecuadas y

garantizar su trazabilidad metrológica (actualización de hoja de vida de los equipos, definición de especificaciones técnicas de mantenimientos y/o calibraciones requeridas, entre otros). 13. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean acordadas con el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO:	Julio 19 de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 30 de 2023.
OTROSI N° 1:	Julio 01 de 2023 - Octubre 31 de 2023.
VALOR INICIAL:	$ 107.712.000
VALOR TOTAL:	$ 139.132.400
VALOR EJECUTADO:	$ 138.868.400

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

LA OFICINA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 31.710.289,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 314 DE 2021**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en las actividades de investigación en el componente químico para la caracterización de materiales geológicos, en el marco del proyecto Huella Digital de Minerales en Colombia.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	El Contratista se compromete con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar la coordinación técnica del grupo de trabajo de Cali del proyecto Huella digital de minerales de Colombia. 2. Realizar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 3. Realizar actividades de muestreo de materiales geológicos requeridos para el proyecto Huella Digital de Minerales sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. 4. Apoyar las actividades relacionadas con la implementación de la técnica analítica del ICP y coordinar asuntos relacionados. 5. Apoyar el análisis de microscopía electrónica, difracción de rayos x, fluorescencia de rayos x, espectrometría de inducción por plasma y además análisis químicos propios del proyecto. 6. Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el respectivo informe de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías definidas. 8. Participar en las actividades de investigación y capacitación que realice el grupo de trabajo. 9. Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas, tendiente a la construcción de la base de datos de las características de la huella química del oro en los depósitos colombianos. 10. Apoyar los procesos de contratación del Proyecto Huella Digital de Minerales en lo correspondiente a la definición de especificaciones técnicas, solicitud de cotizaciones, elaboración de estudios previos y análisis del sector de los procesos de adquisición de bienes y servicios. 11. Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos de la dirección (conferencia, ponencias, reportes carteles, artículos, en eventos nacionales o internacionales), donde sea partícipe el Servicio Geológico Colombiano. 12. Participar de actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025, elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normas del Sistema de Gestión Institucional, así como de la gestión de los controles y acciones asociadas a los riesgos de los Laboratorios. 13. Realizar actividades requeridas para asegurar que el equipamiento empleado en los laboratorios se encuentre en condiciones adecuadas y garantizar su trazabilidad metrológica (actualización de hoja de vida de los

equipos, definición de especificaciones técnicas de mantenimientos y/o calibraciones requeridas, entre otros). 14. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean acordadas con el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO:	Febrero 09 de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Mayo 30 de 2022
OTROSI N° 1:	Junio 01 de 2022 - Junio 30 de 2022.
VALOR TOTAL:	$ 128.267.598
VALOR EJECUTADO:	$ 125.758.898

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

VIGILADA

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora RUIZ SOLANO VERONICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 31.710.829, prestó sus servicios profesionales a esta institución, mediante honorarios por prestación de servicios:

FECHA: 2021-A
PROGRAMA: Especialización en control de la Contaminación Ambiental
MODULO: Análisis de Sistemas Ambientales
DURACION: 48 horas

FECHA: 2022-A
PROGRAMA: Especialización en control de la Contaminación Ambiental
MODULO: Química y Microbiología Ambiental
DURACION: 32 horas

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 21 días del mes de abril de 2022

LINA MARIA GALINDO CARDOZO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
Proyectó: Valeria Lozano O
Aprobó: Lina María Galindo Cardozo

LA OFICINA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 31.710.289,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2020**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en las actividades de investigación para la caracterización de materiales geológicos, en el marco del proyecto Huella Digital de Minerales en Colombia, de conformidad con la función delegada de la ampliación del conocimiento.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	a) Realizar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales. b) Realizar actividades de muestreo de materiales geológicos requeridos para el proyecto Huella Digital de Minerales sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. c) Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el respectivo informe de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías definidas. d) Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas. e) Apoyar los procesos de contratación del Proyecto Huella Digital de Minerales: definir especificaciones técnicas, realizar solicitud de cotizaciones, elaborar estudios previos y análisis del sector de los procesos de adquisición de bienes y servicios. f) Participar en la divulgación y socialización de actividades y productos técnicos de la dirección (conferencia, ponencias, reportes carteles, artículos, en eventos nacionales o internacionales), donde sea partícipe el Servicio Geológico Colombiano. g) Participar de actividades para la implementación y mantenimiento de los requisitos técnicos del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025 y los requisitos de la NTP GP 1000. h) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO:	Enero 22 de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2020.
VALOR:	$ 83.357.564,oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

LA OFICINA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 31.710.289,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 231 DE 2019**
OBJETO:	**EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a prestar servicios profesionales para la caracterización e investigación de materiales geológicos asociados a la realización de ensayos químico ambientales para el aprovechamiento de minerales.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	**a)** Realizar actividades en química ambiental para el aprovechamiento geometalúrgico de minerales **b)** Realizar actividades de muestreo de, materiales geológicos requeridos para los proyectos sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. **c)** Realizar el procesamiento, reporte de resultados y elaborar el respectivo informe de los ensayos de materiales geológicos solicitados, según las metodologías definidas. **d)** Apoyar la realización de actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas. **e)** Consolidar la Información para el seguimiento de la ejecución de los proyectos sobre aprovechamiento geometalúrgico de minerales. **f)** Realizar actividades de gestión metrológica para cumplir con los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025. **g)** Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del Contrato.
FECHA DE INICIO:	Febrero 12 de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 11 de 2019.
VALOR:	$ 71.311.945,oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Alejandra Hernández Gutiérrez	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

Departamento de Geociencias
Facultad de Ciencias
Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, 19 de marzo de 2025

A quién pueda interesar

Asunto: Certificación Grupo de Caracterización Tecnológica de Minerales (COL00011889)- Verónica Ruiz Solano

Estimados señores:

Como director del Grupo de Caracterización Tecnológica de Minerales (COL00011889) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, avalado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; certifico que la profesional Verónica Ruiz Solano, identificada con cédula de ciudadanía No. 31´710.289, pertenece a nuestro grupo de investigación desde enero del año 2017.

Dado su perfil profesional, Verónica ha aportado al grupo de investigación en los proyectos minero-energéticos centrándose en los procesos químicos y ha contribuido en la gestión ambiental e integral de residuos peligrosos. Su experiencia realizando investigación de caracterización química, metalúrgica y ambiental de procesos de extracción de oro en áreas mineras de diferentes zonas del país y su trayectoria en el área ambiental relacionada con relaves mineros y aplicación de metodologías para la eliminación de mercurio y cianuro, aplicación de pruebas ambientales: TCLP (Toxicity Characteristic Leaching Procedure), test ABA (Acid-Base Accounting), Fitotoxicidad, Biorremediación en relaves de minería aurífera, cuprífera entre otros, han sido fundamentales para el desarrollo exitoso de los proyectos desarrollados por el grupo.

Por otra parte, el liderazgo de Verónica ha permitido que colegas y estudiantes se capaciten en la técnica de espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente: ICP-MS-QQQ-Ablación láser. Además, cuenta con amplia experiencia en la docencia a nivel de pregrado y posgrado en las áreas mencionadas.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Edificio 224, Manuel Ancizar Of.334
(+57 1) 3165000 EXT: 16525
Bogotá, D. C., Colombia
jcmolanom@unal.edu.co

JUAN CARLOS MOLANO MENDOZA
Director Grupo de Caracterización Tecnológica de Minerales
Profesor Asociado
Departamento de Geociencias
Universidad Nacional de Colombia
PBX 3165000 Ext 16547
Móvil: 57-300-6187362
Email: jcmolano@unal.edu.co

Av. Carrera 30 # 45-03 – Ciudad Universitaria
Edificio 224, Manuel Ancizar Of.334
(+57 1) 3165000 EXT: 16525
Bogotá, D. C., Colombia
jcmolanom@unal.edu.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

VERÓNICA RUIZ SOLANO

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO TALENTO HUMANO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la documentación existente en el expediente de historia laboral de la exfuncionaria **VERÓNICA RUIZ SOLANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.710.289 de Cali, Valle, se constató que prestó sus servicios a este Instituto desde el 20 de agosto de 2014 hasta el 31 de enero de 2019 y al momento de su desvinculación desempeñaba el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la Planta de Personal del Instituto, asignada al Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de laboratorios.

Que mediante la Resolución No. D-352 del 13 de agosto del 2014, se nombró con carácter provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la Planta de Personal y se le asignaron funciones en el Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de Laboratorios, mientras duró la situación administrativa que ocasionó la vacancia temporal. Acta de Posesión No.140 del 20 de agosto de 2014.

Que de acuerdo con Resolución No. D-319 del 31 de julio de 2014, por la cual se adoptó la versión No. 4 del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano, al cargo le correspondían las siguientes funciones:

1. Desarrollar actividades en materia de conocimiento y aprovechamiento de materiales geológicos de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Efectuar actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información generada según las metodologías establecidas
3. Generar datos e información de laboratorio según las metodologías establecidas.
4. Suministrar la información para el seguimiento a la ejecución del plan operativo de los laboratorios de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas de Gestión de Calidad, MECI, de Desarrollo Administrativo y demás sistemas de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente.
6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que mediante la Resolución No. D-135 del 18 de marzo de 2015, por la cual se actualizó y ajustó el contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleos públicos y las comportamentales; y los requisitos de estudio y experiencia del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la

VERÓNICA RUIZ SOLANO

planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, al cargo le correspondían las siguientes funciones:

1. Desarrollar actividades en materia de conocimiento y aprovechamiento de materiales geológicos de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Efectuar actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas
3. Generar datos e información de laboratorio de ensayos para materiales geológicos según las metodologías establecidas.
4. Suministrar la información para el seguimiento a la ejecución del plan operativo de los laboratorios geocientíficos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que mediante la Resolución No. D-384 del 28 de julio de 2015, por la cual se adoptó la versión No.2 del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano, al cargo le correspondían las mismas funciones mencionadas en la Resolución No. D-135 del 18 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución No. D-579 del 23 de diciembre de 2016 fue designada como Coordinadora del Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de Laboratorios, mientras duró la ausencia del titular, entre el 02 de enero de 2017 y el 13 de enero de 2017.

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 8.4, de la Resolución No. D-445 del 07 de septiembre de 2015, por el cual se establecieron las funciones del Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de Laboratorios, le correspondían las siguientes:

1. Representar a la Institución en la región, en las competencias relacionadas con las funciones del Servicio Geológico Colombiano.
2. Apoyar el desarrollo de las actividades de los proyectos y productos del Servicio Geológico Colombiano en la región.
3. Apoyar operativa y administrativamente el desarrollo de las actividades de los proyectos del Servicio Geológico Colombiano.
4. Ejecutar el plan de apropiación del conocimiento en los temas relacionados con las funciones del Servicio Geológico Colombiano.
5. Asesorar y apoyar a las Autoridades Regionales y Locales y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en los temas relacionados con amenazas geológicas.
6. Adelantar las labores de gestión administrativa integral, con sujeción a la normatividad aplicable y a los lineamientos que sobre el particular emanen de la Secretaría General.

VERÓNICA RUIZ SOLANO

7. Aplicar los mecanismos de control, evaluación y seguimiento a todas las actividades programadas y proyectos que desarrolle el Observatorio Vulcanológico y Sismológico.
8. Preparar y rendir informes de gestión requeridos por la Dirección General y por las instancias internas y externas que lo soliciten.
9. Adelantar las actividades de administración del personal que labora en esta ciudad.
10. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Servicio Geológico Colombiano ubicados en su jurisdicción.
11. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo y que le sean asignadas por autoridad competente.

Que mediante Resolución No. D-096 del 27 de febrero de 2017, se le designó como Coordinadora del Grupo de Trabajo Cali, Dirección de Laboratorios, mientras duró la ausencia del titular, del 27 de febrero de 2017 hasta el 18 de marzo de 2017.

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 9.4, de la Resolución No. D-128 del 08 de marzo de 2017, por el cual se establecieron las funciones del Grupo de Trabajo de Cali de la Dirección de Laboratorios, le correspondían las siguientes:

1. Representar a la Institución en la región, en las competencias relacionadas con las funciones del Servicio Geológico Colombiano.
2. Apoyar el desarrollo de las actividades de los proyectos y productos del Servicio Geológico Colombiano en la región.
3. Apoyar operativa y administrativamente el desarrollo de las actividades de los proyectos del Servicio Geológico Colombiano.
4. Ejecutar el plan de apropiación del conocimiento en los temas relacionados con las funciones del Servicio Geológico Colombiano.
5. Asesorar y apoyar a las Autoridades Regionales y Locales y al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en los temas relacionados con amenazas geológicas.
6. Adelantar las labores de gestión administrativa integral, con sujeción a la normatividad aplicable a los lineamientos que sobre el particular emanen de la Secretaría General.
7. Aplicar los mecanismos de control, evaluación y seguimiento a todas las actividades programadas y proyectos que desarrolle el Observatorio Vulcanológico y Sismológico.
8. Preparar y rendir informes de gestión requeridos por la Dirección General y por las instancias internas y externas que lo soliciten.
9. Adelantar las actividades de administración del personal que labora en esta ciudad.
10. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Servicio Geológico Colombiano ubicados en su jurisdicción.
11. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

VERÓNICA RUIZ SOLANO

Que mediante Resolución No. D-537 del 22 de diciembre de 2017, se le designó como Coordinadora del Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de Laboratorios, mientras duró la ausencia del titular, a partir del 26 de diciembre de 2017 hasta el 8 de enero de 2018, inclusive.

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 9.4, de la Resolución No. D-335 del 18 de agosto de 2017, por el cual se establecieron las funciones del Grupo de Trabajo de Cali de la Dirección de Laboratorios, le correspondían las mismas establecidas y mencionadas anteriormente en la Resolución No. D-128 del 8 de marzo de 2017.

Que mediante Resolución No. D-770 del 07 de noviembre de 2018, por la cual se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano, al cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 le correspondían las siguientes:

1. Desarrollar actividades en materia de conocimiento y aprovechamiento de materiales geológicos de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Efectuar actividades técnicas requeridas para el procesamiento de datos de laboratorio e interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas.
3. Generar datos e información de laboratorio de ensayos para materiales geológicos según las metodologías establecidas.
4. Suministrar la información para el seguimiento a la ejecución del plan operativo de los laboratorios geocientíficos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Que mediante Resolución No. D-024 del 28 de enero de 2019, se dio por terminado el nombramiento provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la Planta de Personal del Instituto, Grupo de Trabajo de Cali, Dirección de laboratorios, a partir del 1° de febrero de 2019.

La presente se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la interesada.

FERNANDO DE JESÚS BLANCO MOJICA
Coordinador Grupo de Trabajo Talento Humano

Elaboró: Laura Angélica Rojas M. Secretaria Ejecutiva GTH

CORPOREDES
Redes de Vida

PROFESIONAL AMBIENTAL No. 2

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELÉFONO 3156760163
Correo: coredesverdes@gmail.com

ANEXO 5 - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. No. 468 de 2025

NOMBRE:	ESTEFANIA RUIZ SOLANO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1144026171
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL AMBIENTAL
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	76236-358973 VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
NUMERO DE CONTACTO:	3225180261
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	9 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	24 meses
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, Peligrosos (RESPEL y RAEE), y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la Corporación. el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Estefanía Ruiz S
CC: 1144026171

Fecha: 20/03/2025

235

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266785082

PIB
09:46:58

Bogotá DC, 20 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA RUIZ SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144026171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 09:48:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144026171
Código de Verificación	1144026171250320094834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

237

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:13 AM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144026171**

Apellidos y Nombres: **RUIZ SOLANO ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

236

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 09:55:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144026171** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112879914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ruiz	Solano	Estefania

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1144026171	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 04 AÑO 1989	CALLE 46 113 29 501-D			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	3225180	EMAIL	estefaruizsolano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	12	2013	76236358973
PREGRADO	10	X		INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	12	2013	76236-358973

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 315676016	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL AMBIENTAL	DEPENDENCIA: 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD						DIRECCIÓN: CALLE 4A 39 34 Urb Nueva Granada					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL VALLE			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3212100	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	02	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 383/ COORDINADORA PROYECTOS UE	DEPENDENCIA: SECCION DE SERVICIOS VARIOS Y GESTION						DIRECCIÓN: CALLE 13 100 0					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 5580868	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO APOYO A LA GESTION	DEPENDENCIA: APOYO MISIONAL						DIRECCIÓN: CARRERA 36B 5 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36B 5 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE APOYO - CONTRATO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36B 5 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36B 5 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 37A 4 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE APOYO A LA GESTIO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36B 5 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO COMO INGENIERO SANITARIO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 36B 5 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 37A 4 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GUADALAJARA DE BUGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5580868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA INGENIERO DE APO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 37A 4 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FROM INGENIEROS S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ROSAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3014426010	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO ASESORIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 40 CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GUADALAJARA DE BUGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6025580868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 37A 4 88					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GUADALAJARA DE BUGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6025580868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PROFESIONALES APOYO					*DIRECCIÓN* CARRERA 37A 4 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL VALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 100 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANALISIS AMBIENTAL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6687281	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* INGENIERIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9A 10 117						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIFEMLAB			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217208070	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA TECNICO	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL - CALIDAD DE AGUAS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2244616	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO CONTRATO	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 32 91						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2244616	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO DEM CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO MISIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 32 91						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 20 marzo 2025

Stefanía Ruiz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniera Sanitaria y Ambiental

a

Estefania Ruiz Solano

Identificado con c.c. **1144026171**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 21 días, del mes de Abril de 2017

El Rector

El Decano

096555

Registro al folio 446-14 del Libro 3 de Diplomas, a los 21 días, del mes de Abril de 2017

246

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 922

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 934 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 21 de Abril de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL
RG 54459 SNIES

a:

ESTEFANIA RUIZ SOLANO
Identificada con C.C. 1144026171

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 934 y anotado en el libro 3 Folio 446 Registro 14 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 21 de Abril de 2017

MARTA SOFIA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76236-358973 VLL
Fecha de Expedición: **19/05/2017**

Nombre:
ESTEFANIA
RUIZ SOLANO

Identificación:
C.C. 1144026171

Profesión:
INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



140794/1014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.026.171

RUIZ SOLANO
APELLIDOS

ESTEFANIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1989

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3100102-65161707-F-1144026171-20070829 04859 07240O 02 251894812

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157340689

(415)7707212489984(8020) 000014115734068 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	91. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 2 6 1 7 1	8	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cedula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 2 6 1 7 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	SOLANO	ESTEFANIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 113 29 CON CASCADAS DE LA BOCHA 501 D

42. Correo electrónico estefania.ruiz@correounivalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 1 8 0 2 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2 / 2 0 0 7 0 8 0 6	7 4 9 0 / 2 0 1 7 0 4 2 4	3 9 0 0 / 3 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ SOLANO ESTEFANIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-03-2025 11:28:18AM

Home > Reporte > Contratista

Reporte **Contratista**

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

1144026171

Nombre de persona o empresa
ESTEFANIA RUIZ SOLANO

Nit / C.C.:
1144026171

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$49,500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCION; PR ...	VALLE DEL CAUCA - UNIDAD EJECU ...	2023-02-20	2023-10-31	VALLE DEL CAUCA	
2	$34,200,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA SISTEMA DE ...	VALLE DEL CAUCA UNIVERSIDAD DE ...	2022-05-05	2022-12-16	VALLE DEL CAUCA	
3	$31,927,990	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE VE ...	VALLE DEL CAUCA UNIVERSIDAD DE ...	2019-03-28	2019-12-21	VALLE DEL CAUCA	
4	$30,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCI ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2021-01-12	2021-06-29	VALLE DEL CAUCA	

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$49,500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCION; PR ...	VALLE DEL CAUCA - UNIDAD EJECU ...	2023-02-20	2023-10-31	VALLE DEL CAUCA	
2	$34,200,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA SISTEMA DE ...	VALLE DEL CAUCA UNIVERSIDAD DE ...	2022-05-05	2022-12-16	VALLE DEL CAUCA	
3	$31,927,990	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE VE ...	VALLE DEL CAUCA UNIVERSIDAD DE ...	2019-03-28	2019-12-21	VALLE DEL CAUCA	
4	$30,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCI ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2021-01-12	2021-06-29	VALLE DEL CAUCA	
5	$27,500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCION; PR ...	VALLE DEL CAUCA - UNIDAD EJECU ...	2022-01-22	2022-06-30	VALLE DEL CAUCA	
6	$23,800,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGI ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2020-01-10	2020-07-30	VALLE DEL CAUCA	
7	$21,450,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILAN ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2019-06-17	2019-12-26	VALLE DEL CAUCA	
8	$20,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE INSPECCION; VIGILANC ...	VALLE DEL CAUCA - UNIDAD EJECU ...	2021-09-06	2021-12-24	VALLE DEL CAUCA	
9	$16,500,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILAN ...	VALLE DEL CAUCA UNIDAD EJECUTO ...	2019-01-18	2019-06-15	VALLE DEL CAUCA	
10	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUR ...	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ...	2023-05-24	2023-12-15	VALLE DEL CAUCA	
11	$15,000,000	PRESTAR SERVICIOS	VALLE DEL	2022-08-08	2022-10-31	VALLE DEL	

CORPOREDES
Redes de Vida

A quien corresponda

Que la Profesional **Estefanía Ruíz Solano**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.144.026.171 **de Cali** (Valle); laboró en nuestra empresa **CORPORACION REDES** con el NIT. **805.015.064-7,** en el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL** desde 22 de julio a 31 de diciembre 2024, con las siguientes funciones: *Desarrollar las actividades del componente técnico asociados a residuos domiciliarios y posconsumo, Acompañamiento técnico para caracterización de residuos sólidos como ejercicio piloto, Apoyar el desarrollo de capacitaciones para promover conocimientos de los actores en la gestión adecuada de RESPEL, RAEE y posconsumo, en cinco municipios del Valle del Cauca, Capacitar en actualización de los temas de RESPEL a funcionarios de la Corporación, Acompañar técnicamente la implementación de acciones prácticas para el manejo de los residuos sólidos, Apoyo a la Jornada de recolección de residuos de posconsumo y en campaña masiva por redes sociales y medios web, Apoyar las Giras Educativas para intercambiar y conocer nuevas experiencias, realización y entrega de informes, resúmenes y entregables y en la sistematización de acciones realizadas. Y demás acciones que se derivan en el desarrollo del Convenio.*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 28 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



Alvaro Castro Ramírez
Representante Legal
CORPORACION REDES
NIT. 805.015.064.7

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivos de la Universdiad se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad **ESTEFANIA RUIZ SOLANO** Identificado con cédula de ciudadanía No. o Nit **1144026171** suscribió el(os) contrato(s) con la **Universidad del Valle** - SECCIÓN DE SERVICIOS VARIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL Nit **890399010-6** con la información detallada a continuación:

Servicios: Técnicos ☐ Profesionales ☑ De apoyo a la gestión ☐ Otro ☐ _____

Tipo de certificación que requiere: Concurso de méritos ☐ Crédito ☐ Arrendamiento ☐ Experiencia ☑

Nombre de la entidad a la que va dirigida: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Orden contractual / Contrato	**0030.0034.018.018.698.2018**		
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales para apoyar la puesta en marcha del Plan de Mejoramiento en Vertimientos de la Universidad del Valle, vigencia 2018 (MIC_536_2018).		
Actividades específicas			
1. Participar en la definición de puntos de muestreo sectorizado de vertimientos en la sede Meléndez.			
2. Realizar el diagnostico ambiental con énfasis en vertimientos para el servicio de salud Emilio Arjue ubicado en la sede Meléndez.			
3. Realizar el diagnostico ambiental de las trampas de grasa de la cafetería central de la sede Meléndez, realizar visitas técnicas.			
4. Realizar acompañamiento técnico durante la toma de muestras en el monitoreo realizado por la empresa prestadora del servicio de caracterización de vertimientos líquidos tanto en los puntos internos como en los externos para presentar informe final ante autoridad ambiental			
5. Informe de seguimiento al plan de acción presentado a la autoridad ambiental.			
Fecha de suscripción:	20 de septiembre de 2018	**Fecha de acta de inicio:**	21 de septiembre de 2018
Plazo de ejecución:	92 **Días calendario**	**Fecha de terminación:**	21 de diciembre de 2018
Valor inicial:	$ 11.767.742,00	**Valor final:**	$ 11.767.742,00
Supervisor del contrato:	SERGIO ANDRÉS CARDONA PLAZAS		

Orden contractual / Contrato	**0030.0034.018.018.198.2019**		
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales para apoyar la puesta en marcha del Plan de Mejoramiento en Vertimientos de la Universidad del Valle, vigencia 2019.(MIC_195_2019)		
Actividades específicas			
1. Entrega de cronología y metodología de trabajo..			
2. Planear y ejecutar las acciones relativas al diagnostico ambiental de actividades desarrolladas en los laboratorios y/o actividades con características no domesticas en la sede San Fernando, con énfasis en las acciones generadoras de vertimientos líquidos			
3. Participar en el levantamiento de información primaria y/o evaluación de las unidades de pretratamiento en la sede San Fernando.			
4. Apoyar el proceso de análisis de información y consolidar los informes finales para la entrega ante la autoridad ambiental como avance del plan de mejoramiento de vertimiento líquidos			
5. Realizar acompañamiento técnico durante la toma de muestras en el monitoreo realizado por la empresa prestadora del servicio de caracterización de vertimientos líquidos tanto en los puntos internos como en los externos para presentar informe final ante utoridad ambiental.			
6. Revisión del informe final entregado por la empresa prestadora del servicio de caracterización de vertimientos líquidos que contiene los resultados de laboratorio.			
7. Realizar identificación de efluentes mediante revisión de planos del sistema de alcantarillado interno y caracterizaciones y/o estudios realizados en las sedes San Fernando y Meléndez sobre vertimientos líquidos no domésticos.			
8. Elaborar protocolo con propuestas técnicas para la prevención del vertido de aguas residuales con parámetros por encima de la normatividad en el sector laboratorios y actividades con características no domésticas.			
9. Apoyar la definición de estrategias IEC (Información, educación y comunicación) para el manejo y disposición final de residuos líquidos en los laboratorios y otras actividades generadoras de estos residuos definidos en la sede San Fernando			
Fecha de suscripción:	28 de marzo 2019	**Fecha de acta de inicio:**	28 de marzo de 2019
Plazo de ejecución:	268 **Días calendario**	**Fecha de terminación:**	20 de diciembre de 2019
Valor inicial:	$ 31.927.990,00	**Valor final:**	$ 31.927.990,00
Supervisor del contrato:	SERGIO ANDRÉS CARDONA PLAZAS		
Orden contractual / Contrato	**0030.0034.018.018.436.2020**		
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales para apoyar la puesta en marcha del Plan de manejo en Vertimientos líquidos en la Universidad del Valle, vigencia 2020-2.		

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia

LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

	Actividades especificas
1.	Controlar la compra, uso y disposición final de insumos para limpieza y desinfección, en los sectores criticos (Salud y Laboratorios) definidos para el 2020-2..
2.	Definir estrategias de biorremediación y compensación ambiental.
3.	Fortalecer las prácticas ambientales en la comunidad universitaria a través de las estrategias de información, educación y comunicación
4.	Apoyar el proceso de análisis de información y consolidar los informes finales para la entrega ante la autoridad ambiental como avance del plan de mejoramiento de vertimiento liquidos
5.	Realizar acompañamiento técnico durante la toma de muestras en el monitoreo realizado por la empresa prestadora del servicio de caracterización de vertimientos líquidos tanto en los puntos internos como en los externos para presentar informe final ante utoridad ambiental.
6.	Revisión del informe final entregado por la empresa prestadora del servicio de caracterización de vertimientos líquidos que contiene los resultados de laboratorio.
7.	Realizar identificación de efluentes mediante revisión de planos del sistema de alcantarillado interno y caracterizaciones y/o estudios realizados en las sedes San Fernando y Meléndez sobre vertimientos líquidos no domésticos.
8.	Elaborar protocolo con propuestas técnicas para la prevención del vertido de aguas residuales con parámetros por encima de la normatividad en el sector laboratorios y actividades con características no domésticas.
9.	Apoyar la definición de estrategias IEC (Información, educación y comunicación) para el manejo y disposición final de residuos líquidos en los laboratorios y otras actividades generadoras de estos residuos definidos en la sede San Fernando

Fecha de suscripción:	6 de agosto 2020		**Fecha de acta de inicio:**	19 de agosto de 2020	
Plazo de ejecución:	119	**Días calendario**	**Fecha de terminación:**	15 de diciembre de 2020	
Valor inicial:	$	13.200.000,00	**Valor final:**	$	13.200.000,00
Supervisor del contrato:	CARLOS HUMBERTO MUÑOZ GARCIA				
Orden contractual / Contrato	**0030.0034.018.018.402.2022**				
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE LOS PROCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL EN REFERENCIA A LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - VIGENCIA 2022.				

	Actividades especificas
1.	Apoyar en la coordinación del programa 4.3.2. Sistema de Gestión Ambiental en los campus de la Universidad liderado por la Sección de Servicios Varios y Gestión Ambiental, esto incluye levantamiento de actas de seguimiento y evaluación de los avances presentados con relación al cronograma de cada proyecto, definiendo el plan de acciones necesarias para posibilitar el cumplimiento de metas de productos y de resultados del programa.
2.	Realizar mesas de trabajo con la comunidad universitaria que permita fortalecer la implementación de la politica ambiental, con los respectivos informes de seguimiento a los indicadores propuestos del programa Sistema de Gestión Ambiental en los campus de la Universidad
3.	Seguimiento al proceso de implementación de la política ambiental desde el componente gestión con enlace en las sedes regionales para la puesta en marcha de los lineamientos establecidos en la política y los programas del SGA
4.	Actualizar y verificar las matrices de aspectos e impactos ambientales en sedes regionales de la Universidad del Valle según lista de verificación asociada a la Política Ambiental
5.	Realizar sinergia con los diferentes equipos de trabajo como el comité ambiental, unidades académicas y administrativas, socializando los avances del plan de acción para el cumplimiento de los requisitos legales ambientales establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad del Valle
6.	Fortalecer la gestión de residuos ordinarios, peligrosos y vertimientos en los campus de la Universidad del Valle conforme al plan de trabajo definido en la vigencia 2022 dando cumplimiento al indicador de resultado del programa de Sistema de Gestión Ambiental
7.	Apoyar la continuidad e implementación de la estrategia de información, educación y comunicación (IEC) para promover buenas prácticas ambientales en función de los lineamientos del programa de Gestión Ambiental de la Universidad del Valle

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia

LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Fecha de suscripción:	18 de abril 2022		**Fecha de acta de inicio:**	5 de mayo de 2022	
Plazo de ejecución:	225	**Días calendario**	**Fecha de terminación:**	15 de diciembre de 2022	
Valor inicial:	$	34.200.000,00	**Valor final:**	$	34.200.000,00
Supervisor del contrato:	SERGIO ANDRÉS CARDONA PLAZAS				
Orden contractual / Contrato	**0030.0034.018.018.458.2023**				
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DESDE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL EN REFERENCIA A LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - VIGENCIA 2023.				
Actividades específicas					
1.	Apoyar en la coordinación del programa 4.3.2. Sistema de Gestión Ambiental en los campus de la Universidad liderado por la Sección de Servicios Varios y Gestión Ambiental, esto incluye levantamiento de actas de seguimiento y evaluación de los avances presentados con relación al cronograma de cada proyecto, definiendo el plan de acciones necesarias para posibilitar el cumplimiento de metas de productos y de resultados del programa.				
2.	Realizar mesas de trabajo con la comunidad universitaria que permita fortalecer la implementación de la política ambiental, con los respectivos informes de seguimiento a los indicadores propuestos del programa Sistema de Gestión Ambiental en los campus de la Universidad				
3.	Seguimiento al proceso de implementación de la política ambiental desde el componente gestión con enlace en las sedes regionales para la puesta en marcha de los lineamientos establecidos en la política y los programas del SGA				
4.	Actualizar y verificar las matrices de aspectos e impactos ambientales en sedes regionales de la Universidad del Valle según lista de verificación asociada a la Política Ambiental				
5.	Realizar sinergia con los diferentes equipos de trabajo como el comité ambiental, unidades académicas y administrativas, socializando los avances del plan de acción para el cumplimiento de los requisitos legales ambientales establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad del Valle				
6.	Fortalecer la gestión de residuos ordinarios, peligrosos y vertimientos en los campus de la Universidad del Valle conforme al plan de trabajo definido en la vigencia 2022 dando cumplimiento al indicador de resultado del programa de Sistema de Gestión Ambiental				
7.	Apoyar la continuidad e implementación de la estrategia de información, educación y comunicación (IEC) para promover buenas prácticas ambientales en función de los lineamientos del programa de Gestión Ambiental de la Universidad del Valle				
Fecha de suscripción:	14 de abril 2023		**Fecha de acta de inicio:**	28 de abril de 2023	
Plazo de ejecución:	239	**Días calendario**	**Fecha de terminación:**	22 de diciembre de 2023	
Valor inicial:	$	38.000.000,00	**Valor final:**	$	38.000.000,00
Supervisor del contrato:	SERGIO ANDRÉS CARDONA PLAZAS				
Orden contractual / Contrato	**050.050.3.021.022.082.2024**				
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - VIGENCIA 2024.				
Actividades específicas					
1.	Apoyar en la coordinación del programa 4.3.2. Sistema de Gestión Ambiental en los campus de la Universidad liderado por la Sección de Servicios Varios y Gestión Ambiental, esto incluye levantamiento de actas de seguimiento y evaluación de los avances presentados con relación al cronograma de cada proyecto, definiendo el plan de acciones necesarias para posibilitar el cumplimiento de metas de productos y de resultados del programa				

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia

LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

2.	Elaborar y analizar informes de seguimiento, control y evaluación de indicadores del programa gestión ambiental a las dependencias internas que lo solicitan y entidades de control como la contraloría, autoridades ambientales y autoridades sanitarias, entre otro
3.	Apoyar la formulación y diseño de proyectos que puedan ser financiados con recursos externos para fortalecer componentes del Sistema de gestión ambiental de la Universidad del Valle
4.	Apoyar el fortalecimiento de la gestión de residuos (solidos ordinarios, peligrosos y vertimientos) en los campus de la Universidad del Valle conforme al plan de acción definido
5.	Fortalecer el enlace con las sedes regionales para la puesta en marcha de los lineamientos de la política ambiental y los programas del SGA
6.	Organizar las actividades planeadas en conjunto con el área de gestión de la calidad en cuanto a los procesos de certificación en el marco normativo vigente, dando continuidad en indicadores ambientales internacionales como GreenMetric
7.	Ejecutar procesos para la coordinación del programa IEC (Educación, información y comunicación) que posibiliten el desarrollo de actividades de impacto a la Gestión Ambiental

Fecha de suscripción:	1 de febrero de 2024			**Fecha de acta de inicio:**	7 de febrero de 2024
Plazo de ejecución:	318	**Días calendario**		**Fecha de terminación:**	20 de diciembre de 2024
Valor inicial:	$	44.837.584,00		**Valor final:**	$ 44.837.584,00
Supervisor del contrato:	SERGIO ANDRÉS CARDONA PLAZAS				

Dada en Santiado de Cali a solicitud del interesado(a); a los 3 de febrero de 2025 la presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

Nombre: **MARTIN EMILIO MARTINEZ GUITIERREZ**

Cargo: **Jefe (E) División de Contratación**

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia

SIFEM GROUP SAS
NIT 900.414.467-8

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

LA SUSCRIPTA GERENTE DE SIFEM GROUP SAS

CERTIFICA QUE:

La señora ESTEFANIA RUIZ SOLANO identificada con cédula de ciudadanía No, 1.144.026.171, trabajó en la compañía desde el 6 de marzo de 2017 hasta el 10 de julio del 2017, para un total de 4 meses, bajo contrato a Término Fijo como Director Técnico SIFEM LAB.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

SANDRA M. MEDINA
Gerente General
SIFEM GROUP SAS

FROM INGENIEROS
Consultoría y Construcción
NIT 900654516-1

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente, **FROM INGENIEROS S.A.S.** certifica que **ESTEFANIA RUIZ SOLANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.026.171, colaboró con nuestra firma a través de Contratos Civiles de Prestación de Servicios Profesionales, desde el 24 de enero de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de INGENIERA DE PROYECTOS.

En el ejercicio de sus responsabilidades, la ingeniera realizó el apoyo técnico al diagnóstico, optimización y diseño hidráulico de los siguientes proyectos de agua potable y saneamiento básico:

- Estudios y diseños para ampliar la cobertura del acueducto de la cabecera municipal de Rosas a la vereda El Céfiro (Rosas, Cauca).
- Diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales del Centro de Convenciones San Pedro (Santander de Quilichao, Cauca).

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 2 días del mes de octubre del año 2019.

Consultoría y Construcción

Atentamente,

FABER MONTAÑA DUQUE
Dirección Técnica
FROM INGENIEROS S.A.S.
E-mail: fromingenieros@gmail.com
Móvil: 301 443 6010

ANALISIS AMBIENTAL
INGENIERIA Y LABORATORIO
NIT 890. 329. 571 -7

CERTIFICA

Que la Señora **ESTEFANIA RUIZ SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.026.171 expedida en Cali (Valle), laboró en nuestra empresa desde el 11 de Julio de 2017 al 31 de Agosto del 2018, desempeñando el cargo de **INGENIERA DE PROYECTOS,** con contrato a término fijo.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad Santiago de Cali, a los 09 días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente,

ANALISIS AMBIENTAL
INGENIERIA Y LABORATORIO

Myriam Stella Valencia G.
Directora Administrativa
Myriam.valencia@analisisambiental.com.co

Av. 9A Norte # 10 - 117 Tel (2) 668 7281/668 7594 Cel: 320 699 29 33 / 311 771 62 49
E-mail: info@analisisambiental.com.co
Cali - Colombia

Scanned by CamScanner

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisada la historia laboral de la señora ESTEFANIA RUIZ SOLANO identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.026.171 de Cali (Valle) , ha prestado sus servicios a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios en los siguientes periodos:

- CONTRATO No. 410-22-06.20141618 del 08/10/2014 al 15/12/2014. Valor Contrato $4.200.000. OBJETO: El Contratista llevará a cabo actividades de inspección y vigilancia de los factores de riesgo en establecimientos especiales en la jurisdicción de la Subsede Tuluá (Valle). Llevando a cabo las siguientes actividades:
1)Permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARP y PENSION), copia de la planilla que registre su pago y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, se entregará mensualmente al supervisor del contrato. 2) Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por la Entidad. 3) Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los sujetos programáticos bajo su responsabilidad en el Municipio y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la Microprogramación. 4) Garantizar excelentes relaciones interpersonales en el desarrollo de su trabajo en cada una de las acciones que requiera el interactuar con clientes internos y externos. 5) Circunscribir el desarrollo de las visitas que realice, a vigilar las adecuadas condiciones higiénico-locativas y sanitarias de los establecimientos, al rigor de las normas sanitarias vigentes, sin solicitar, sugerir, recomendar o exigir fumigaciones, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos con empresas particulares que presten dicho servicio. 6) Portar en todas y cada una de las acciones que en nombre de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realice, el carné que lo identifica como Contratista de esta Institución. 7) Utilizar única y exclusivamente la papelería y documentación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato. 8) Informar a clientes externos que las actividades de inspección y vigilancia no tienen costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. 9) Guardar la debida confidencialidad con los resultados de las actividades realizadas. 10) Rendir de manera mensual y cuando le sea solicitado, los informes relacionados con cada una de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de trabajo. 11) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades conteniendo en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Unidad Técnica de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para dicho propósito. Mantener actualizado y a disposición del supervisor del contrato el archivo y lo censos de sujetos objeto de su contrato.12) Garantizar buena presentación personal en cada una de las actividades que desarrolle a nombre de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. 13) No emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a ningún cliente externo. Toda comunicación escrita debe ser emitida por el Director General o por el Profesional Universitario, o supervisor de este contrato. 14) Asistir cumplidamente a las reuniones convocadas por la institución. 15) Garantizar el buen manejo y cuidado de los elementos de trabajo que le asignan, teniendo en cuenta que al vencimiento de este contrato, deben ser

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

devueltos en buen estado. 16) Registrar ante el supervisor del contrato y el Profesional Universitario en funciones de Coordinador de la Subsede, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato.17) Desarrollar las actividades de acuerdo con los procedimientos descritos en los manuales de procedimientos con que cuenta la Institución. 18) Actualizarse permanentemente frente a la nueva normatividad y técnicas para desarrollar la Inspección y Vigilancia de los sujetos programáticos.19) Será causal de terminación unilateral del presente contrato cuando se demuestre que el contratista promueve, favorece, apoya ó induce durante su trabajo, alguna actividad diferente a las actividades misionales de la institución contratante.

- CONTRATO No.410-22-06.20150264 Del 16/02/2015 al 15/05/2015. Valor Contrato $5.040.000 OBJETO: El Contratista llevará a cabo actividades de inspección y vigilancia de los factores de riesgo en establecimientos especiales en la jurisdicción de la Subsede Tuluá (Valle). Llevando a cabo las siguientes actividades:
1)Permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARP y PENSION), copia de la planilla que registre su pago y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, se entregará mensualmente al supervisor del contrato. 2) Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por la Entidad. 3).Realizar las actividades definidas en la programación de actividades entregada por el coordinador de la sub sede o el supervisor del contrato 4).Por solicitud del Coordinador o supervisor, la persona deba realizar actividades diferentes a la programación entregada, bien sea en el municipio asignado o otro diferente 5) Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los sujetos programáticos bajo su responsabilidad en el Municipio y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la Microprogramación. 6) Garantizar excelentes relaciones interpersonales en el desarrollo de su trabajo en cada una de las acciones que requiera el interactuar con clientes internos y externos. 7) Circunscribir el desarrollo de las visitas que realice, a vigilar las adecuadas condiciones higiénico-locativas y sanitarias de los establecimientos, al rigor de las normas sanitarias vigentes, sin solicitar, sugerir, recomendar o exigir fumigaciones, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos con empresas particulares que presten dicho servicio. 8) Portar en todas y cada una de las acciones que en nombre de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realice, el carné que lo identifica como Contratista de esta Institución. 9) Utilizar única y exclusivamente la papelería y documentación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato. 10) Informar a clientes externos que las actividades de inspección y vigilancia no tienen costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. 12) Guardar la debida confidencialidad con los resultados de las actividades realizadas. 13) Rendir de manera mensual y cuando le sea solicitado, los informes relacionados con cada una de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de trabajo. 14) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades conteniendo en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Unidad Técnica de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para dicho propósito. Mantener actualizado y a disposición del supervisor del contrato el archivo y lo censos de sujetos objeto de su contrato.15) Garantizar buena presentación personal en cada una de las actividades que desarrolle a nombre de al Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. 16) No emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a ningún cliente externo. Toda comunicación escrita debe ser emitida por el Director General o por el Profesional Universitario, o supervisor de este contrato. 17) Asistir cumplidamente a las reuniones convocadas por la institución. 18) Garantizar el buen manejo y cuidado de los elementos de trabajo que le asignan, teniendo en cuenta que, al vencimiento de este contrato, deben ser devueltos en buen estado. 19) Registrar ante el supervisor del contrato y el Profesional Universitario en funciones de Coordinador de la Subsede, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico

en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato. 20) Desarrollar las actividades de acuerdo con los procedimientos descritos en los manuales de procedimientos con que cuenta la Institución. 18) Actualizarse permanentemente frente a la nueva normatividad y técnicas para desarrollar la Inspección y Vigilancia de los sujetos programáticos.21) Será causal de terminación unilateral del presente contrato cuando se demuestre que el contratista promueve, favorece, apoya ó induce durante su trabajo, alguna actividad diferente a las actividades misionales de la institución contratante.

- CONTRATO No. 410-22-06.20181261 Del 18/10/2018 al 26/122018. Valor Contrato $8.000.000. OBJETO: prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de inspección y vigilancia sanitaria en los sujetos programáticos del saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción del aro Buga. Llevando a cabo las siguientes actividades:

1)Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato según su perfil profesional y los procesos misionales asignados, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el Responsable del ARO. 3) Cumplir la programación de actividades misionales objeto del contrato, de las cuales rendirá informe mensual ó cuando sea requerido por el Responsable del ARO. 2) Acompañar y apoyar técnicamente a los Auxiliares y Técnicos área salud de los municipios en los procesos de su cargo. 3) Dejar constancia y apoyar en la revisión de la información de los Técnicos y Auxiliares que entregan en los procesos a su cargo en el ARO, antes de que sea informada al área de estadística del ARO. 4) Apoyar en la realización de la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables, conforme la transversalidad de ETV en sus actuaciones. 5) Realizar las actividades definidas en la programación de actividades entregada por el Responsable del ARO o el supervisor del contrato. 6) Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Capacitación del proceso, dirigida a los sujetos programáticos y comunidad en general. 7) Informar inmediatamente al Profesional Responsable del ARO, por escrito sobre la detección de productos, elementos, áreas, equipos o personal que no cumplen con lo establecido en la normatividad sanitaria, que deben ser objeto de Decomiso, Clausura Temporal Total o Parcial, Destrucción, Suspensión parcial o total de servicios, como Medida de Seguridad. 8) Por solicitud del Responsable del ARO o supervisor, la persona debe realizar actividades diferentes a la programación entregada, bien sea en el municipio asignado u otro diferente 9). Apoyar en la revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y estar vigilante que se efectúen las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. Asistir a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 10) De las visitas y actividades realizadas en cumplimiento del presente contrato, elaborará actas de visita con los conceptos sanitarios correspondientes al proceso asignado, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO para su registro y consolidación en el Reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 11) Ajustar en el desarrollo de las visitas u acciones que realice en representación de la institución a la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas sanitarias vigentes de los sujetos programáticos objeto de su contrato; cumpliendo para tal fin con los protocolos y procedimientos de visita adoptados por la Entidad para tales fines; evitando recomendar, sugerir ó inducir actividades comerciales ó consultorías privadas y contratación de servicios que causen conflicto de intereses y sean lesivos para la UESVALLE; tales como actividades de fumigación, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos por parte de terceros. 12) Informar a clientes externos que las actividades de promoción, prevención, inspección y vigilancia no tiene costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. 13) Registrar ante el supervisor del contrato y el Responsable del ARO, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato. 14) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Sub Dirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 15) Apoyar en la

revisión a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares el buen diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, correspondiente al proceso bajo su responsabilidad. 16) Semanalmente entregar la información y soportes de las actividades realizadas a los Profesional Responsables del ARO. 17) Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de sujetos objeto de su contrato. 18) NO puede emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a nombre de la institución mientras se encuentre vinculado(a) por el presente contrato. En caso de requerir la emisión de un concepto técnico basado en su formación profesional o por razones del servicio, podrá hacerlo con el visto bueno del supervisor del contrato, quien será solidario en el concepto emitido. 19) Apoyar con la asistencia a las reuniones citadas por la Entidad. 20) Mantenerse actualizado (a) en el marco normativo de las actividades objeto del presente contrato y en caso de requerir, apoyar para la correcta aplicación de las normas vigentes, acudir al supervisor del contrato y al Profesional Universitario líder del proceso en la Sede Principal de la UESVALLE. 20) Efectuar las recomendaciones que considere necesarias dentro de las actividades relacionadas con el objeto contractual. 21) Elaborar el 100% de informes a los Alcaldes del periodo Enero – Octubre - Noviembre – diciembre de 2017. 22) Revisión de la información y soportes que los Técnicos Auxiliares reportar semanal mente de los procesos a cargo, acorde con el cronograma enviado por la Dirección General, incluido el seguimiento del POA; velar por que los cuadros de salida sean congruentes con el RIM y el SISA; Revisión aleatoria del archivo de las actas y documentos del proceso a cargo.

- CONTRATO No.410-22-06.20190076 Del 17/01/2019 al 15/06/2019. Valor Contrato $16.500.000. OBJETO: prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de inspección y vigilancia sanitaria en los objetos programáticos de la salud ambiental y el saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción del aro Buga. Llevando a cabo las siguientes actividades: 1)Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato según su perfil profesional y los procesos misionales asignados, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el profesional responsable del ARO. 2) Cumplir la programación de actividades misionales objeto del contrato, de las cuales presentará informe mensual ó cuando sea requerido por el profesional responsable del ARO. 3) Acompañar y asesorar técnicamente a los Auxiliares y Técnicos área salud de los municipios en los procesos de su cargo, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, El Instituto Nacional de Salud y la Secretaria Departamental de Salud (Grupo de Salud Ambiental). 4) Realizar la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud en las actividades, al igual que acatar la transversalidad de ETV en sus actuaciones. 5) Garantizar la buena marcha y el cumplimiento de los cronogramas de entrega de la información relacionada con las actividades de los procesos misionales asignados. 6) Realizar las actividades definidas en la programación de actividades entregada por el profesional responsable del ARO o el supervisor del contrato. 7) Por solicitud del profesional responsable del ARO o supervisor apoyar en el cambio de las actividades programadas en el ARO asignado u otro. 8) Apoyar en la revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y velar para que se efectúen el 100% de las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. 9) Apoyar con su asistencia a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 10) Elaborar actas de visita y actividades integrales con los conceptos sanitarios correspondientes a los procesos asignados, las que serán entregadas semanalmente con la información y soportes respectivos al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente, para su registro y consolidación en el reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 11) Presentar al Supervisor del Contrato el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Sub Dirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 12) Apoyar en la revisión a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares el buen diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido. 13) Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de sujetos objeto de su contrato. 14) Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

sanitarias vigentes de los sujetos programáticos objeto de su contrato; cumpliendo para tal fin con los protocolos y procedimientos de visita adoptados por la entidad para tales fines. 15) Notificar oportuna y permanentemente al supervisor del contrato, acerca del progreso en la realización de las actividades asignadas bajo su responsabilidad. 16) Llevar un registro y consolidar los avances de las actividades desarrolladas. 17) Apoyar con respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con los procesos misionales asignados. 18) Apoyar en la comunicación a clientes externos que las actividades de promoción, prevención, inspección y vigilancia no tiene costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. 19) Efectuar las recomendaciones que considere necesarias dentro de las actividades relacionadas con el objeto contractual. 20) Apoyar al profesional responsable del ARO en el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual.

- CONTRATO NO.410-22-06.20190815 Del 17/06/2019 al 26/12/2019. Valor Contrato $21.450.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de inspección y vigilancia sanitaria en los sujetos programáticos del saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción del ARO BUGA. Llevando a cabo las siguientes actividades:
1)Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato, en los formatos suministrados, con los lineamientos definidos por la Entidad e Ingresarlos en el aplicativo WEB de la Entidad denominado SEPOA. 2) Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los sujetos programáticos bajo su responsabilidad en el ARO y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la Microprogramación de actividades entregada por el Profesional Universitario Responsable del ARO o el supervisor del contrato. 3) Realizar la integralidad de las visitas a cargo, acatar la transversalidad de ETV, ambientes libres de humo de tabaco, tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, poblaciones vulnerables y verificar la existencia de Medicamentos de venta libre en los objetos definidos, diligenciar los formatos especificados para tal fin y entregar semanalmente la información y soportes de las actividades a estadística para su consolidación de acuerdo a lo requerido. 4) Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental, aunque sean diferentes a là programación entregada, por necesidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por el supervisor del contrato, por el Director General. 5) Informar inmediatamente al Profesional Responsable del ARO, por escrito sobre la detección de productos, elementos, áreas, equipos o personal que no cumplen con lo establecido en la normatividad sanitaria, que deben ser objeto de Medida de Seguridad. 6) Acompañar y asesorar técnicamente a los Auxiliares y Técnicos área salud de los municipios en los procesos de su cargo. 7) Apoyar en la revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y velar para que se efectúen el 100% de las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. 8) Apoyar con su asistencia a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 9) Elaborar actas de visita y actividades con los conceptos sanitarios correspondientes al proceso asignado, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO para su registro y consolidación en el Reporte de información mensual de actividades, Ingresarlo en el aplicativo WEB de la Entidad denominado SEPOA y demás formatos definidos para este fin. 10) Informar a clientes externos que las actividades de inspección y vigilancia no tienen costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. Circunscribir el desarrollo de las visitas que realice, a vigilar las adecuadas condiciones higiénico-locativas y sanitarias de los establecimientos, al rigor de las normas sanitarias vigentes; sin solicitar, sugerir, recomendar o exigir fumigaciones, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos, con empresas particulares que presten dicho servicio. 11) Rendir de manera mensual y cuando le sea solicitado, los informes relacionados con cada una de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de trabajo. 12) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades conteniendo en el Reporte de Actividades Mensuales – RAM e e Ingresarlos en el aplicativo WEB de la Entidad denominado SEPOA, con los formatos

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

actualizados y adoptados por la Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para dicho propósito, con la revisión previa del profesional responsable del proceso correspondiente en el ARO respectivo. 13) Mantener actualizado el censo de establecimientos a su cargo y la entrega de las actas semanalmente el día establecido por el Profesional Universitario responsable del ARO, al funcionario de seguimiento al POA, de los sujetos objeto de su contrato. 14) Registrar ante el supervisor del contrato, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato. 15) Desarrollar las actividades de acuerdo con los procedimientos descritos en los manuales de procedimientos con que cuenta la Institución y los lineamientos técnicos y administrativos del nivel nacional, departamental e institucional. 16) Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Capacitación del proceso, dirigida a los sujetos programáticos y comunidad en general. 17) Actualizarse permanentemente frente a la nueva normatividad y técnicas para desarrollar la Inspección y Vigilancia de los sujetos programáticos.

- CONTRATO No.410-22-06.20200098 Del 10/01/2020 al 30/07/2020. Valor Contrato $23.800.000

- CONTRATO No.410-22-06.20200931 Del 08/10/2020 al 24/12/2020. Valor Contrato $10.200.000.
  OBJETO: prestar servicios profesionales llevando a cabo actividades de inspección y vigilancia sanitaria en los objetos de fiscalización del proceso de protección y vigilancia en salud ambiental en el aro Tuluá. Llevando a cabo las siguientes actividades:
  1. Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato en el proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el profesional responsable del ARO.
  2. Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los objetos de fiscalización bajo su responsabilidad en el ARO y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la Microprogramación de actividades entregada por el profesional universitario responsable del ARO o el supervisor del contrato.
  3. Apoyar al Responsable del ARO en la consolidación, revisión y ajuste de la información generada en las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 4. Garantizar la buena marcha y el cumplimiento de los cronogramas de entrega de la información relacionada con las actividades en el proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente y al Profesional Responsable del ARO. 5. Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la preparación de los informes de Gestión relacionados con las actividades en el Proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 6. Apoyar al profesional responsable del ARO en la inducción y socialización a los profesionales universitarios y los técnicos que lleven a cabo actividades en el Proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental de acuerdo con los lineamientos dados por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica. 7. Acompañar y brindar apoyo técnico a los Técnicos área salud y los profesionales que lleven a cabo actividades en el Proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, acorde con las instrucciones dadas por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica. 8. Realizar la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud al igual que acatar la transversalidad de ETV y Espacios Libres de Humo de Tabaco en sus actuaciones. 9. Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Educación del proceso, dirigida a los objetos de fiscalización y comunidad en general. 10. Informar inmediatamente al Profesional Responsable del ARO, por escrito sobre la detección de productos, elementos, áreas, equipos o personal que no cumplen con lo establecido en la normatividad sanitaria, que deben ser objeto de Decomiso, Clausura Temporal Total o Parcial, Destrucción, Suspensión parcial o total de servicios, como Medida de Seguridad. 11. Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental y salud ambiental, aunque sean diferentes a la programación entregada, por necesidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por el Responsable del ARO o supervisor, direccionadas por el Director General o el Subdirector Técnico.

12. Apoyar en la revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y velar para que se efectúen las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. Apoyar con su asistencia a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 13. Elaborar actas de visita y actividades integrales con los conceptos sanitarios correspondientes a los sujetos del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente, para su registro y consolidación en el reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 14. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas sanitarias vigentes de los sujetos programáticos objeto de su contrato; cumpliendo con los protocolos y procedimientos de visita adoptados por le entidad para tal fin. 15. Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la revisión del correcto diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, elaboradas por los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares. 16. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Subdirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 17. Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de los objetos de fiscalización sanitaria del Proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 18. Apoyar al Profesional Responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica, con respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 19. Gestionar y consolidar la información generada en las actividades en el proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, utilizando los sistemas de información institucional y nacional y siguiendo los procesos establecidos. 20. Apoyar al Profesional Responsable del ARO en el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual del Área Operativa. 21. Informar oportunamente al Profesional Responsable del ARO y al supervisor del contrato, acerca de los requerimientos de suministros y elementos de trabajo que sean necesarios para la buena marcha de las actividades programadas. 22. Tener a disposición las herramientas tecnológicas necesarias (computador) para llevar a cabo la consolidación de la información y elaboración de informes entre otros. 23. Entregar semanalmente a estadística del ARO la información y soportes de las actividades realizadas. 24. Contar con los servicios necesarios (internet) para realizar el envío de la información recopilada de las actividades de campo desde cualquier lugar de estancia, a través de la plataforma dispuesta para tal fin, con la periodicidad definida por el Profesional Responsable del ARO o el supervisor del contrato. 25. Rendir de manera mensual y cuando le sea solicitado, los informes relacionados con cada una de las actividades desarrolladas en cada uno de los objetos de fiscalización. 26) Reportar diariamente a través de la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad.

- CONTRATO No.410-22-06.20210019 Del 12/01/2021 al 30/04/2021. Valor Contrato $20.000.000. Adición del 01/05/2021 al 30/06/2021. Valor Adición $10.000.000. OBJETO: prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de inspección, vigilancia sanitaria y acompañamiento técnico en los objetos programáticos de la salud ambiental y el saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción del ARO Sur Cali.

1.Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato en el proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el profesional responsable del ARO. 2) Cumplir la programación de actividades de acompañamiento técnico, educación sanitaria e inspección sanitaria a sistemas de tratamiento de aguas residuales colectivos e individuales, según el Plan Operativo Anual, de las cuales presentará informe semanal y mensual ó cuando sea requerido por el profesional responsable del ARO. 3. 3. Apoyar al Responsable del ARO en la consolidación, revisión y ajuste de la información generada en las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

Ambiental. 4. Garantizar la buena marcha y el cumplimiento de los cronogramas de entrega de la información relacionada con las actividades, al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente y al Profesional Responsable del ARO. 5. Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la preparación de los informes de Gestión relacionados con las actividades en el Proceso 6.Apoyar al profesional responsable del ARO en la inducción y socialización a los profesionales universitarios, y los técnicos que lleven a cabo actividades en el Proceso de acuerdo con los lineamientos dados por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica. 7. Acompañar y brindar apoyo técnico a los Técnicos área salud y los profesionales que lleven a cabo actividades, acorde con las instrucciones dadas por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica. 8.Realizar la integralidad del proceso a cargo con la estratégia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud al igual que acatar la transversalidad de ETV y Espacios Libres de Humo de Tabaco en sus actuaciones. 9. Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Educación del proceso, dirigida a los objetos de fiscalización y comunidad en general. 10. Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental y salud ambiental, aunque sean diferentes a la programación entregada, por necesidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por el Responsable del ARO o supervisor, direccionadas por el Director General o el Subdirector Técnico.. 11.Elaborar actas de visita y actividades integrales con los conceptos sanitarios correspondientes, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente, para su registro y consolidación en el reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 15. Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la revisión del correcto diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, elaboradas por los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares. 16. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato el informe mensual de actividades, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Subdirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 17. Apoyar al Profesional Responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica, con respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 18.Apoyar al Profesional Responsable del ARO en el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual del Área Operativa.19. Tener a disposición las herramientas tecnológicas necesarias (computador) para llevar a cabo la consolidación de la información y elaboración de informes entre otros. 19. Contar con los servicios necesarios (internet) para realizar el envío de la información recopilada de las actividades de campo desde cualquier lugar de estancia, a través de la plataforma dispuesta para tal fin, con la periocidad definida por el Profesional Responsable del ARO o el supervisor del contrato.20) Reportar diariamente a través de la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad.

- CONTRATO No.410-22-06.20211314 Del 03/09/2021 al 24/12/2021. Valor contrato $20.000.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales llevando a cabo acciones de inspección, vigilancia sanitaria y acompañamiento técnico en los objetos programáticos de la salud ambiental y el saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción del área operativa del ARO SUR CALI. Llevando a cabo las siguientes actividades:
1.Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato en el proceso de Aguas Residuales y Residuos Sólidos, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el profesional responsable del ARO.2.) Cumplir la programación de actividades de acompañamiento técnico, educación sanitaria e inspección sanitaria a sistemas de tratamiento de aguas residuales colectivos e individuales, según el Plan Operativo Anual, de las cuales presentará informe semanal y mensual o cuando sea requerido por el profesional responsable del ARO.3.) Apoyar al Responsable del ARO en la consolidación, revisión y ajuste de la información generada en las actividades del proceso de Aguas Residuales y Residuos Sólidos y en la preparación de los respectivos informes de Gestión.4.) Garantizar la buena marcha y el

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

cumplimiento de los cronogramas de entrega de la información relacionada con las actividades, al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente y al Profesional Responsable del ARO.5.) Participar en los espacios de asistencia y acompañamiento técnico a las administraciones municipales en temáticas relacionadas con el Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos.6.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la consolidación, seguimiento y reporte de información referente a la articulación intersectorial e interinstitucional en espacios de asistencia y acompañamiento técnico a las administraciones municipales en temáticas relacionadas con el Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos.7.) Apoyar al profesional responsable del ARO en la inducción, socialización, acompañamiento y apoyo técnico a los profesionales a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares, que lleven a cabo actividades en el Proceso, incluye la revisión del correcto diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, de acuerdo con los lineamientos e instrucciones dadas por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica.8.) Realizar la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud al igual que acatar la transversalidad de ETV y Espacios Libres de Humo de Tabaco en sus actuaciones.9.).Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Educación del proceso, dirigida a los objetos de fiscalización y comunidad en general.10. Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental y salud ambiental, aunque sean diferentes a la programación entregada, por necesidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por el Responsable del ARO o supervisor, direccionadas por el Director General o el Subdirector Técnico.11.) Elaborar actas de visita y actividades integrales con los conceptos sanitarios correspondientes, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente, para su registro y consolidación en el reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin.12.) Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato el informe mensual de actividades, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Subdirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito.13.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica, con respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental.14.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO en el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual del Área Operativa.15.) Tener a disposición las herramientas tecnológicas necesarias (computador) para llevar a cabo la consolidación de la información y elaboración de informes entre otros y contar con los servicios necesarios (internet) para realizar el envío de la información recopilada de las actividades de campo desde cualquier lugar de estancia, a través de la plataforma dispuesta para tal fin, con la periodicidad definida por el Profesional Responsable del ARO o el supervisor del contrato.16.) Reportar diariamente a través de la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad.17.) Las realizaciones de las actividades del presente contrato serán cumplidas utilizando los medios de transporte propios y/ó bajo la responsabilidad del contratista, el cual organizará la logística para su desplazamiento a los sitios de trabajo.18.) El presente contrato no obliga a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca -UESVALLE, a disponer del transporte institucional para el servicio de las obligaciones del mismo; en condiciones especiales de orden público o atención de riesgos, emergencias y desastres, el profesional responsable del ARO podrá dar la autorización para su disposición.19.) Reportar diariamente a través de la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad.

- CONTRATO No. 410-22-06.20220672- Del 20/01/2022 al 30/06/2022. Valor Contrato $27.500.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales para llevar a cabo actividades de promoción, protección, inspección y vigilancia a los sistemas de manejo de aguas residuales, residuos sólidos ordinarios y

los generados en atención en salud y otros asistencia técnica y acompañamiento en los municipios asignados de la jurisdicción del Aro Sur Cali. Llevando a cabo las siguientes actividades:
1)Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato en el proceso de Aguas Residuales y Residuos Sólidos, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el profesional responsable del ARO. 2.) Cumplir la programación de actividades de promoción, protección, inspección y vigilancia a los sistemas de manejo de aguas residuales, residuos sólidos ordinarios y los generados en atención en salud, según el Plan Operativo Anual, de las cuales presentará informe semanal y mensual o cuando sea requerido por el profesional responsable del ARO. 3.) Realizar asistencia y acompañamiento técnico a las administraciones municipales para la gestión integral de los residuos sólidos generados, incluidos los residuos generados en atención en salud y otras actividades. 4.) Realizar asistencia y acompañamiento técnico en localidades rurales para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual individual o colectivo 5.) Participar en los espacios de asistencia y acompañamiento técnico a las administraciones municipales en temáticas relacionadas con la recolección, manejo y disposición de los residuos líquidos domiciliarios individuales y colectivos en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. 6.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO en la consolidación, seguimiento y reporte de información referente a la asistencia y acompañamiento técnico a las administraciones municipales en temáticas relacionadas con la recolección, manejo y disposición de los residuos líquidos domiciliarios individuales y colectivos en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. 7.) Apoyar al Responsable del ARO en la consolidación, revisión y ajuste de la información generada en las actividades del proceso de Aguas Residuales y Residuos Sólidos y en la preparación de los respectivos informes de Gestión. 8.) Garantizar la buena marcha y el cumplimiento de los cronogramas de entrega de la información relacionada con las actividades, al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente y al Profesional Responsable del ARO. 9.) Apoyar al profesional responsable del ARO en la inducción, socialización, acompañamiento y apoyo técnico a los profesionales a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares, que lleven a cabo actividades en el Proceso, incluye la revisión del correcto diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, de acuerdo con los lineamientos e instrucciones dadas por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica. 10.) Realizar la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud al igual que acatar la transversalidad de ETV y Espacios Libres de Humo de Tabaco en sus actuaciones. 11.) Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Educación del proceso, dirigida a los objetos de fiscalización y comunidad en general. 12). Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental y salud ambiental, aunque sean diferentes a la programación entregada, por necesidad de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por el Responsable del ARO o supervisor, direccionadas por el Director General o el Subdirector Técnico. 13.) Elaborar actas de visita y actividades integrales con los conceptos sanitarios correspondientes, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística del ARO correspondiente, para su registro y consolidación en el reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 14.) Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato el informe mensual de actividades, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Subdirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 15.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso o la Subdirección Técnica, con respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. 16.) Apoyar al Profesional Responsable del ARO en el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual del Área Operativa. 17.) Tener a disposición las herramientas tecnológicas necesarias (computador) para llevar a cabo la consolidación de la información y elaboración de informes entre otros y contar con los servicios necesarios (internet) para realizar el envío de la información recopilada de las actividades de campo desde cualquier lugar de estancia, a través de la plataforma dispuesta para tal fin, con la periodicidad definida por el Profesional Responsable del ARO o el supervisor del contrato.16.) Reportar diariamente a través de

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad. 18.) Las realizaciones de las actividades del presente contrato serán cumplidas utilizando los medios de transporte propios y/ó bajo la responsabilidad del contratista, el cual organizará la logística para su desplazamiento a los sitios de trabajo. 19.) El presente contrato no obliga a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca- UESVALLE, a disponer del transporte institucional para el servicio de las obligaciones del mismo; en condiciones especiales de orden público o atención de riesgos, emergencias y desastres, el profesional responsable del ARO podrá dar la autorización para su disposición. 20.) Reportar diariamente a través de la red de información establecida por la oficina asesora de planeación y comunicación, material fotográfico de las actividades que realicen en los procesos misionales, acorde con las instrucciones de la Entidad.

- CONTRATO No.410-22-06.20220895 Del 06/08/2022 al 31/10/2022. Valor Contrato $15.000.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales para llevar a cabo actividades de promoción, protección, inspección y vigilancia a los sistemas de manejo de aguas residuales, residuos sólidos ordinarios y los generados en atención en salud y otros; y prestar la asistencia técnica y el acompañamiento en los municipios asignados de la jurisdicción del ARO SUR CALI. Llevando a cabo las siguientes actividades:
  1. Elaborar la macro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el supervisor del contrato en coordinación con el Profesional Universitario responsable del ARO, la cual podrá ser modificado cuando se requiera. 2. Realizar asistencia y acompañamiento técnico en localidades rurales para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual colectivo. 3. Realizar asistencia y acompañamiento técnico a la administración municipal para la gestión integral de los residuos sólidos generados. Incluye residuos generados en atención en salud y otras actividades. 4. Realizar acompañamiento técnico y educación sanitaria a comunidades rurales en operación y mantenimiento de sistemas sépticos individuales. 5. Realizar asistencias técnicas a la administración municipal, para el manejo de los factores de riesgos ambientales y la creación de ambientes propicios que incidan en la salud individual y colectiva. 6. Desarrollar actividades de Educación Sanitaria de acuerdo con los lineamientos dados por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso en la sede principal o el Subdirector Técnico, dirigida a los objetos de fiscalización y comunidad en general. 7. Apoyar con la proyección de respuestas a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso. 8. Apoyar al responsable del proceso en la asistencia y planificación de reuniones y mesas técnicas que sean conformadas en los municipios de su jurisdicción para tratar temas relacionados con el saneamiento básico, cuando le sea solicitado, de las cuales presentará informe, cuando sea requerido. 9. Apoyar cuando se le requiera en la supervisión del personal de contrato de apoyo a la gestión, en la revisión previa del informe de actividades del contratista (preforma), generando un visto bueno del mismo en dicho formato.

- CONTRATO No. 410-22-06.20221730 Del 12/11/2022 al 26/12/2022. Valor Contrato $10.000.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar acciones de promoción, acompañamiento técnico, prevención, vigilancia, inspección y control al componente de agua para consumo humano y saneamiento básico en los objetos programáticos de la salud ambiental y el saneamiento ambiental asignado en los municipios de la jurisdicción del ARO Sur Cali. Llevando a cabo las siguientes actividades:
  1)Apoyar al responsable del proceso Realizando visita de inspección y vigilancia sanitaria al sistema de abastecimiento de Agua para el consumo humano RURAL que le sea programado. Incluye inscripción sanitaria (donde aplique), concertación y/o actualización y/o materialización de puntos de muestreo. 2. Apoyar al responsable del proceso desarrollando actividades de Educación Sanitaria de acuerdo con los lineamientos dados por el profesional responsable del ARO, el Profesional Responsable del Proceso en la sede principal o el Subdirector Técnico, dirigida a los objetos de

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.620

fiscalización y comunidad en general. 3. Apoyar al responsable del proceso Realizando visita de acompañamiento técnico para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, en sistemas de abastecimiento rurales que le sea programado. 4. Apoyar al responsable del proceso Realizando acompañamiento técnico y educación sanitaria a comunidades rurales en operación y mantenimiento de sistemas sépticos individuales. 5. Apoyar al responsable del proceso cuando se le requiera en la supervisión del personal de contrato de apoyo a la gestión, en la revisión previa del informe de actividades del contratista (preforma), generando un visto bueno del mismo en dicho formato. 6. Apoyar al responsable del proceso proyectando la respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso. 7. Apoyar al responsable del proceso con su asistencia y planificación las reuniones y mesas técnicas que sean conformadas en los municipios de su jurisdicción para tratar temas relacionados con el saneamiento básico, cuando le sea solicitado, de las cuales presentará informe, cuando sea requerido.

- CONTRATO No.410-22-06.20230282 Del 18/02/2023 al 31/07/2023. Valor Contrato $33.000.000. Adición del 01/08/2023 al 31/10/2023. Valor Adición $16.500.000. OBJETO: Prestar servicios profesionales para llevar a cabo actividades de promoción, protección, inspección y vigilancia en la operación y mantenimiento de los sistemas de manejo de aguas residuales y otros, asistencia técnica y acompañamiento en los municipios asignados de la jurisdicción del ARO SUR CALI. Llevando a cabo las siguientes actividades:
  1. Apoyar con asistencia y acompañamiento técnico en localidades rurales para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual colectivo. 2. Apoyar con acompañamiento técnico y educación sanitaria a comunidades rurales en operación y mantenimiento de sistemas sépticos individuales. 3. Apoyar con educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas en el entorno comunitario y hogar. 4. Apoyar con la proyección de respuesta a solicitudes, quejas e inquietudes de entes externos y comunidad en todo lo relacionado con las actividades del proceso. 5. Apoyar al responsable del proceso asistiendo y planificación las reuniones y mesas técnicas que sean conformadas en los municipios de su jurisdicción para tratar temas relacionados con el saneamiento básico, cuando le sea solicitado, de las cuales presentará informe. 6. Brindar Apoyo técnico y apoyar al responsable del proceso en el reentrenamiento a los auxiliares en entornos saludables que visitan las viviendas de la zona rural de los municipios categoría 4, 5 y 6. 7. Apoyar con la generación de un informe periódico que contenga el censo, diagnóstico y viabilidad de dispositivos intradomiciliarios para tratamiento de agua de consumo humano en la vivienda rural, en el marco de los entornos saludables

  Se anulan estampillas por valor de $38.500.

La presente se expide en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de agosto del año 2023, a solicitud del interesado para trámites personales.

Firma,

JULIÁN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
Subdirector Administrativo.

Transcriptor: Amilbia Garzón Taquez — Técnico Operativo
Revisó: Gerardo Edberto Rengifo Giraldo— Profesional Universitario

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 9001000005073336299 C.C. 1144028171
ESTEFANIA RUIZ SOLANO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38500
9401242481 17/07/2023 04:03:05 p.m. 1 DE 1

CORPOREDES
Redes de Vida

PROFESIONAL SIN EXPERIENCIA

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELÉFONO 3156760163
Correo: coredesverdes@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Murillo	Perea	Mayra Alejandra

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 1.111.809.296 — SEXO F X M — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 05 AÑO 1996

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CRA 11 E #62-41

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3106636077 EMAIL: murilloalejandra897@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2012
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		Licenciada en Ciencias Sociales	8	2018	
SPECIALIZAC	2	x		alista en Gestión de Procesos Psicos	3	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

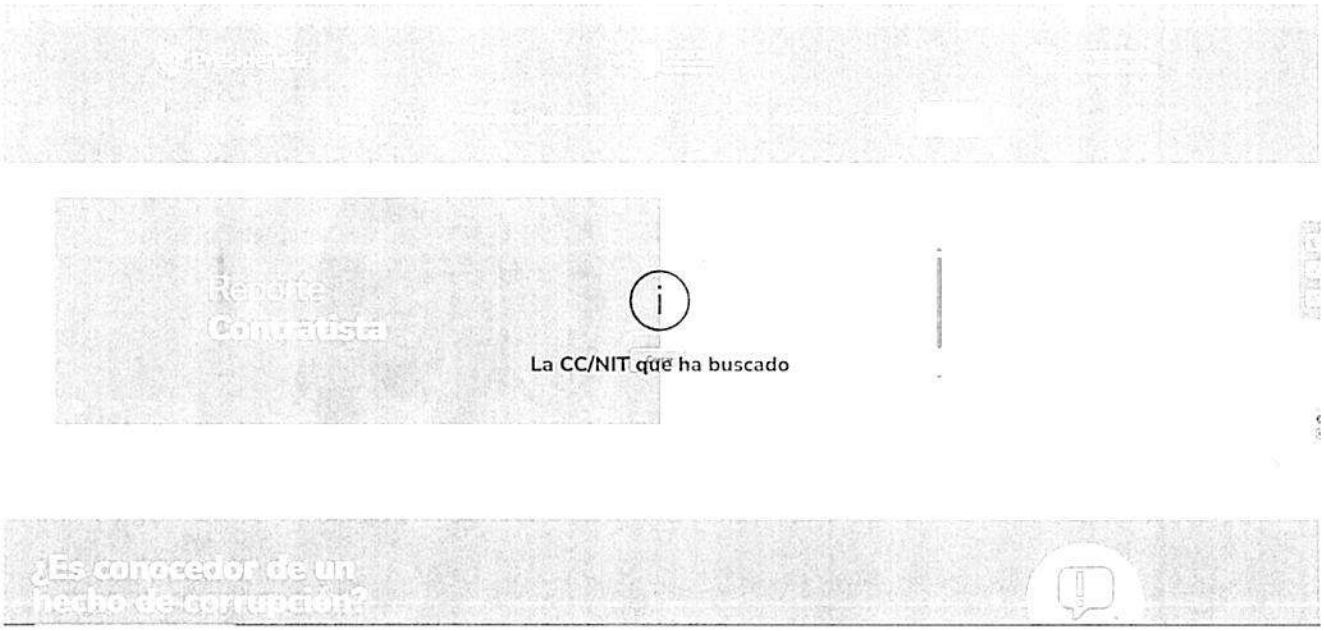
Mayra Murillo.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



C.C. 1111809296 MAIRA MURILLO

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reformada como universidad por la Ley 30 de 1967
y el decreto N° 1383 de Enero 15 de 1970 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Mayra Alejandra Murillo Perea

C.C. 1.111.809.296 de Buenaventura

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Licenciado en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 31 de agosto de 2018

Registro N° 7751 Libro N° 14

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Mayra Alejandra Murillo Perea

Cédula de Ciudadanía Número 1.111.809.296
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 de Junio de 2014.

Para constancia se firma en Cali el día 26 de Marzo del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 2237, registro 3258. El día 26 de Marzo del 2021.

Uniclaretiana
Rectoría

Uniclaretiana
Secretaría General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.111.809.296
MURILLO PEREA
APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES

Mayra A. Murillo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1996
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2014 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



I<0301900-00598406-F-1111809296-201406714

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141154321301

(415)7707212489984(8020) 000014115432130 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1111809296	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cedula de Ciudadania 13	1111809296	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLO	PEREA	MAYRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CR 11 E 62 41 BRR NUEVA BASE

42. Correo electrónico: m-airita1996@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3106636077	3127079210

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7320	2018,01,16	8299	2018,01,16					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MURILLO PEREA MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-03-2025 10:02:51PM

282

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266689415

PIB
22:23:06

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA MURILLO PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1111809296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 22:24:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111809296
Código de Verificación	11118092962503182224 41

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

284

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:07 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1111809296**
Apellidos y Nombres: **MURILLO PEREA MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2025 11:29:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111809296 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112721851 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General · Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CORPOREDES
Redes de Vida

PROFESIONAL CONTABLE

CALLE 4 A No 39-34 URBANIZACION NUEVA GRANADA CALI VALLE TELÉFONO 3156760163
Correo: coredesverdes@gmail.com

ANEXO 5 - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. No. 468 de 2025

NOMBRE:	RULBEL VIAFARA CARABALÍ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	80162676
CARGO A DESEMPEÑAR:	CONTADOR PÚBLICO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	CONTADOR PÚBLICO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	162505-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	CONTADOR PÚBLICO
NUMERO DE CONTACTO:	321 8441633
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	15 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	60 meses
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, Peligrosos (RESPEL y RAEE), y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la Corporación. el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:
CC: 80162676

Fecha: 20/03/2025

28c.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VIAFARA	CARABALÍ	RULBEL

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 80.162.676 — SEXO: F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.

FECHA Y CIUDAD DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 0 1 MES 0 5 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALI

MUNICIPIO: VALLE DEL CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 45#50-66

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: CALI

TELEFONO: 3218441633 EMAIL: rvgrupoconsultor@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2014
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Contador Público	3	2010	162505-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

a. SÍ

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
OUTDOORS INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3154122438	DIA 1 MES 11 AÑO 2020	DIA 11 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTADOR PÚBLICO		Calle 108#14B-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNORAYA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
555 3198	DIA 1 MES 4 AÑO 2017	DIA 2 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CONTADOR PÚBLICO		CALLE 2#18-59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CALIMA DOTACIONES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE	CALI	calimasdotaciones@emcali.net.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3899909	DIA 1 MES 2 AÑO 2017	DIA 13 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROFESIONAL SOCIAL		AV 2E TE # 24-98

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

RULBEL VIAFARA CARABALI

CC Nº 80.162.676 de BOGOTA D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

'specialista en Gerencia Tributaria y Auditoria de Impuestos

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
18 de septiembre de 2019
Acta EGT-325, Folio EGT-325

Oficina de Admisiones y Registro
18 de septiembre de 2019
Registro 33281, Folio 6092, Libro de Registro 33

291

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Rulbel Viáfara Carabalí

C.C.No. 80.162.676 Bogotá D.C.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 19 del mes de Marzo de 2010

Ebert Mosquera Hurtado
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Hebert Colín Navas
Rector de la Universidad

Mauricio Morales Gómez
Secretario General de la Universidad

No 4358-A

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162505-T



RULBEL
VIAFARA CARABALI
C.C. 80162676
RESOLUCION INSCRIPCION 295 FECHA 29/09/2011
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173508

FIRMA DEL TITULAR 91158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

29

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9B9189EDFEFEB959

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RULBEL VIAFARA CARABALI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80162676 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162505-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80162676**

VIAFARA CARABALI
APELLIDOS

RULBEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1983**
JAMUNDI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500109-45098311-M-0080162676-20020218 03586 02049B 01 111223416

ANEXO 5 - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. No. 468 de 2025

NOMBRE:	RULBEL VIAFARA CARABALÍ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	80162676
CARGO A DESEMPEÑAR:	CONTADOR PÚBLICO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	CONTADOR PÚBLICO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	162505-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	CONTADOR PÚBLICO
NUMERO DE CONTACTO:	321 8441633
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	15 años
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	60 meses
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN REDES

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, Peligrosos (RESPEL y RAEE), y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la Corporación. el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:
CC: 80162676

Fecha: 20/03/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148787208

(415)7707212489984(8020) 000014114878720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 6 2 6 7 6	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 6 2 6 7 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIAFARA	CARABALI	RULBEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 121 A 35 CON ACUARELA TO C 301

42. Correo electrónico rvgrupoconsultor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 4 4 1 6 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 3 0 2 0 2	6 9 2 0	2 0 1 8 0 1 1 8		7 3 1 0	1 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIAFARA CARABALI RULBEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 10:47:30AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141148787208

(415)7707212489984(8020) 000014114878720 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 6 2 6 7 6	4	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Servicios telefonicos 6 4 2 1	

162. Nombre del establecimiento
CEL-FAX MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
CL. 5 NRO. 62C 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 7 1 0 1 5 0	2 0 0 7 0 4 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 1 8 4 4 1 6 3 3	2 6 0 8 1 0 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OUTDOORS INFRAESTRUCTURA
Y CONSULTORÍA *S.A.S.*
NIT: 900.377.712 – 9

CERTIFICA:

Que el señor **Rulbel Viafara Carabali**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.162.676 de Bogotá D.C., está vinculado a OUTDOORS INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA *S.A.S.* desde el 01 de noviembre del año 2020 mediante un contrato de prestación de servicios, quien desde entonces ha desempeñado el cargo de Contador Público.

El señor Rulbel percibe unos honorarios mensuales equivalentes a un millón de pesos m/cte. ($1.000.000).

Dado en Santiago de Cali, a los dos (11) días del mes de noviembre de 2022

Cordialmente,

Gerardo Vargas Vidal
Gerente

UnoRaya®

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor **RULBEL VIÁFARA CARABALÍ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.162.676 de Bogotá DC, se encuentra vinculado a **UNORAYA S.A.S.** desde abril 1 de 2017 bajo un contrato por Honorarios, desempeñando el cargo de Asesor Contable y Tributario (adjuntamos RUT para verificación).

Que a la fecha sus honorarios mensuales son de: Un millón doscientos mil pesos mcte. ($1.200.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintidos.

Atentamente,

Nubia Esperanza Cardozo
Administradora
Cel. 300 6451735

Calimas
Dotaciones
Sabe de Confecciones

CALIMAS DOTACIONES S.A.S
NIT: 900.428.946 - 5

CERTIFICA

Que el señor **RULBEL VIAFARA CARABALI** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 80.162.676** expedida en Bogotá D.C., tiene un contrato por prestación de servicios vigente con esta empresa desde el 01 de febrero del año 2017, el señor Rulbel desempeña el cargo de Contador Público y dentro de sus funciones se relacionan las siguientes:

- Preparación de los estados financieros
- Preparación y presentación de las obligaciones tributarias
- Preparación del presupuesto de ingreso, costos y gastos anual de la entidad
- Conciliación de cuentas con clientes y proveedores
- Liquidación de la nómina de empleados
- Elaboración de la planeación tributaria anual de la entidad y
- Supervisión de las actividades desarrolladas por el auxiliar contable.

Por el desarrollo de estas actividades el señor Rulbel Viafara percibe unos honorarios mensuales equivalentes a un millón de pesos ($1.000.000).

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los cinco (13) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Calimas
Dotaciones
NIT. 900.428.946-5

GLORIA PATRICIA ARENAS
Recursos Humanos.

Calle 71D No. 4N- 25 Barrio Guaduales
Teléfono 3899909 - 4463481 – 4463498
E-mail: calimasdotaciones@emcali.net.co
Santiago de Cali Colombia